



COMUNICADO OFICIAL

INICIO DE AÑO ESCOLAR 2026

Saludo cordialmente esperando que todos se encuentren muy bien, les hago llegar el siguiente comunicado para dar las orientaciones respectivas al inicio de año escolar 2026.

1. **INICIO DE CLASES:** Según indicaciones entregadas por el MINEDUC, el inicio de clases para el año escolar, es el día miércoles 4 de marzo.
2. **HORARIO DE ADAPTACIÓN:** El horario de adaptación regirá para todos los cursos desde el miércoles 4 al viernes 20 de marzo y quedará de la siguiente manera.

Jornada mañana:

- Kínder A: 8:30hrs a 12:30hrs.
- 2º a 4º básico: 7:45hrs a 12:45hrs.
- 5º a 8º básico: 8:15hrs a 14:10hrs.

Jornada tarde:

- 1º BASICOS: 14:00hrs. a 18:00hrs.

3. **JORNADAS Y HORARIO NORMALES:** Desde el 23 de marzo, los horarios y jornadas serán las siguientes:

Cursos	Horario de entrada	Horario de salida de lunes a jueves	Horario de salida día viernes
KºA	8:30hrs.	13:00 hrs.	12:30 hrs.
1º	14:00 hrs.	19:50 hrs.	18:55 hrs.
2º	7:45 hrs.	13:40 hrs.	12:45 hrs.
3º A 4º	7:45 hrs.	15:15 hrs.	12:45 hrs.
5º A 8º	8:15 hrs.	15:40 hrs.	14:10 hrs.

4. **UNIFORME ESCOLAR:** El uniforme escolar se deberá comenzar a utilizar de acuerdo a lo establecido en nuestro Reglamento Interno publicado en www.aliwecollege.cl; tal como indica:
- **Damas:** Polera institucional, falda, calcetas grises, zapatos de colegio, blazer institucional, uso de delantal (desde Kº a 8º básico)
 - **Varones:** Polera institucional, pantalón gris, zapatos de colegio, blazer institucional, uso de delantal.
 - **Uniforme educación física:** Buzo institucional (gris con rojo), polera gris deportiva institucional, zapatillas deportivas (es importante para evitar lesiones)

Para más información revisar reglamento, Artículo 16° 4.A Normas relacionadas con la Higiene y Presentación Personal.

5. **ALMUERZO:** Los horarios se regirán de acuerdo a la planificación y sistema de almuerzo establecido del año. Por seguridad de nuestros alumnos, deberán los padres y apoderados velar que los alumnos con jornada escolar completa (3º a 8º), lleguen con su colación al inicio de la jornada de clases, ya que, no se recepcionarán éstos durante la jornada, para fomentar la autonomía de cada uno de nuestros estudiantes. El almuerzo se realizará en el comedor de nuestro colegio.
- Hay que recordar que, Aliwe College fomenta la alimentación saludable tanto en la colación de los recreos, como almuerzo y convivencias.
6. **USO DE CELULARES U OTRO MATERIAL TECNOLÓGICO:** Tal como indica nuestro reglamento, el uso de aparatos tecnológicos, como celulares, tablet y otros; ***está prohibido su uso dentro del establecimiento***, es de suma importancia que cada familia pueda orientar en este punto, ya que el colegio dispone de materiales y herramientas de este tipo para poder trabajar pedagógicamente si fuese necesario. El uso de celulares es un distractor y muchas veces un medio donde el mal uso, puede afectar la integridad de nuestros estudiantes y la sana convivencia. Ley N°21.801.
7. **COMUNICACIÓN EFECTIVA:** Los canales de comunicación oficiales de nuestro establecimiento son: página web, www.aliwecollege.cl ; y correos institucionales Aliwe College. Debemos recordar que toda comunicación efectiva, siempre facilitará el trabajo y el desarrollo normal del año escolar, esta debe ser directamente con el docente guía que corresponda al 2026, es de suma importancia informar de manera cualquier situación, cumpliendo los conductos regulares, que sin duda ayudan a la organización y respuesta oportuna.

Números de contacto telefónico: Secretaria: 412127071

Enfermería: 412127072

- 8. JUSTIFICACIONES:** Todo estudiante que se ausenta a clases, debe ser justificado por su apoderado de manera presencial, adjuntando certificado médico correspondiente. Para atrasos durante la jornada escolar, el apoderado debe justificar de manera presencial, firmando libro de atrasos al momento del ingreso a clases.
- 9. ASISTENCIA:** Tal como lo indica nuestro Reglamento de Evaluación y Promoción, el porcentaje de asistencia requerido para la promoción escolar es de 85%, por lo que, al igual que el año 2025, se citarán a aquellos padres y apoderados cuyos hijos no superen este porcentaje para realizar acuerdos respectivos en favor de nuestro estudiante.
- 10. RETIRO DURANTE LA JORNADA ESCOLAR:** El estudiante que se retire durante la jornada escolar, podrá hacerlo solo si el apoderado titular o apoderado suplente, inscrito en nómina al momento de matricular, realiza el registro de salida correspondiente (no se permitirá el retiro de personas que no estén en nómina de apoderado suplente, ni autorizaciones por correo electrónico).
- 11. ENTREVISTAS DE APODERADOS:** Deben ser solicitadas por correo electrónico, a quien corresponda (Docentes, Inspectoría, UTP, etc.); no se atenderán apoderados sin sus respectivas entrevistas ya coordinadas con antelación.
- 12. PORTERÍA:** Seguimos con las mismas indicaciones del año 2025.
- **Toda persona ajena que ingrese al establecimiento, debe registrarse en portería.**
 - **Solo podrán ingresar aquellos apoderados y/o personal que tenga hora de entrevista con alguna entidad del establecimiento.**
 - **El retiro de los estudiantes, durante la jornada escolar, se realizará directo en secretaria/inspectoría; previo al registro en portería.**
 - **El ingreso de estudiantes atrasados, igualmente, debe ser registrado y firmado secretaria/inspectoría por parte del apoderado, previo registro en portería.**

Todo lo anterior, es para la seguridad de toda la comunidad educativa.

Sin nada más que agregar,

Atte.

Libny Sanhueza Torres
Inspectora General
Aliwe College

